

UN CONFLICTO SOBRE LIMPIEZA DE SANGRE EN EL CIUDAD RODRIGO DEL SIGLO XVII: DON PEDRO DE SALAMANCA Y VALDERAS

Por

M^a Paz de Salazar y Acha, rscj

Introducción

La historia de Ciudad Rodrigo nos proporciona numerosos nombres de linajes por todos conocidos¹. Sin embargo, entre estos linajes mirobrigenses, el de los Valderas ha sido prácticamente desconocido por los historiadores. En mis trabajos de investigación sobre esta ciudad, de vez en cuando, aparecían sus nombres salpicando documentos de diferentes archivos. El primero que llegó a mi conocimiento fue el de doña Ana de Valderas mujer del famoso Doctor Várez de Mercado²; luego el del

1.- Sobre este tema he presentado recientemente una ponencia con el título *Linajes mirobrigenses en la Edad Media*, en el Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, celebrado en Noviembre de 2000, para conmemorar el 50 aniversario de la normalización de la diócesis.

2.- Diego Várez de Mercado, más conocido en su época como el doctor Várez, estaba en 1558 contratado por el Ayuntamiento como médico de la ciudad. Famoso por su ciencia, en 1560 visitó en Zamora a don Antonio del Águila, obispo de esa ciudad, *que está de peligro de muerte*. Acudió también a la llamada de la Duquesa de Alba para atender en su enfermedad a doña Beatriz de Toledo, Marquesa de

Prior de San Juan, fray Fernando de Valderas, que fundó la capilla mayor de esa parroquia³; posteriormente, supe también que los Valderas tuvieron casa junto a la Puerta del Rey⁴ y que un Racionero de la Catedral, de nombre don Antonio, dejó como Patrón de su capellanía a la Cofradía vieja del Santísimo Sacramento de la que era cofrade⁵. Así, poco a poco, fueron apareciendo en mis investigaciones personajes de este apellido, pero sin conexión alguna entre ellos y sin conocer su procedencia ni las circunstancias de su definitiva desaparición.

Un día, en una de mis visitas al Archivo Histórico Nacional, tuve oportunidad de consultar un voluminoso legajo, perteneciente a la Inquisición⁶. Constaba de once documentos, sin apenas orden cronológico, que trataban de las pruebas de limpieza de sangre de don Pedro de Salamanca y Valderas, llamado a veces el Licenciado Valderas, que durante dieciséis años se mantuvo firme en solicitar una familiatura del Santo Oficio de la Inquisición. Estos documentos me han proporcionado numerosos datos sobre esta familia y, sobre todo, muchas e interesantes noticias referentes al desarrollo de estos procesos y a sus entresijos que, resumidos, he tratado de reflejar en estas

Astorga, su hija. El doctor Várez y su mujer doña Ana de Valderas, fundaron vínculo de sus bienes en 1567. Véase M^a Paz de SALAZAR Y ACHA, *La Plaza del Conde y sus palacios*, Libro del Carnaval, Ciudad Rodrigo 2000.

3.- La Parroquia de San Juan ocupaba el ala nueva del actual ayuntamiento. En la capilla mayor tenían los Valderas sus enterramientos y en los arcos de ella se podían ver sus escudos de armas: un castillo con tres torres. Véase M^a Paz de SALAZAR Y ACHA, *Casas principales en la Puerta del Rey*, Libro del Carnaval, Ciudad Rodrigo, 2002.

4.- Esta casa fue destruida en la guerra de sucesión y su solar quedó incorporado al terraplén de la muralla en las obras de fortificación de principios del XVIII.

5.- La Cofradía vieja del Santísimo Sacramento se fundó en la Iglesia Catedral en el siglo XVI. El primer cabildo que conocemos se celebró en 1567 y el primer capítulo de sus constituciones comenzaba así: *Primeramente ordenamos que en esta santa Cofradía aya asta ochenta cofrades legos, los quales sean onvres Nobles, Principales, Buenos Christianos, zelossos del Servicio de Ntro Sr Jesuchristo y zelosos de la veneración de aquel Smo admirable y divino Sacramento*. En 1663 se dice que los caballeros que entraban eran dieciséis y *mientras no faltaba alguno no entraba otro*. En 1728 sólo quedaban, por causa de las guerras, seis cofrades viviendo en Ciudad Rodrigo por lo que el 8 de abril los señores don Fernando de Castro y Formento, don Antonio Matías del Águila Marqués de Espeja, don Isidro de Samaniego y Castro, don Cristóbal de Burgos y Manzanedo, don Manuel José Centeno y Contreras y don José de Jaque y Soria, decidieron hacer dejación de la Cofradía, sus bienes y de la capellanía fundada por el racionero Antonio Valderas, de la que era patrona, al Ilmo y Rmo Señor Don Fray Gregorio Téllez, obispo que era de esta ciudad.

6.- Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 1556. Debo la noticia de la existencia de este legajo al trabajo de Feliciano SIERRA MALMIERCA, *Judíos, Moriscos e Inquisición en Ciudad Rodrigo*, Salamanca 1990.

líneas. Me han aportado también muchas referencias sobre otros linajes que, aunque ya conocidos por mí, nos dan idea de su influencia real en esta ciudad, aunque pertenecientes a un ámbito diferente al que la historia de Ciudad Rodrigo nos tiene acostumbrados, pues no eran nobles ni hidalgos, ni valerosos soldados ni prestigiosos clérigos, y su influencia se basaba en su relevancia económica, por ser mercaderes, letrados o administradores de diferentes haciendas, y, algunos de ellos, Familiares y Comisarios de la Inquisición.

El pretendiente

El Licenciado don Pedro de Salamanca y Valderas, había nacido en Ciudad Rodrigo por los años de 1634; era hijo de Juan de Salamanca y Juana de Valderas, naturales ambos de Ciudad Rodrigo; nieto por línea paterna de Juan de Salamanca e Isabel de Ocampo, y por la materna de Rodrigo de Rágama y Prado e Isabel de Valderas, todos ellos naturales y vecinos de Ciudad Rodrigo.

El Licenciado Valderas, estudió Sagrados Cánones y se graduó en la universidad de Salamanca, antes de ser ordenado sacerdote. En 1662 se trasladó a Badajoz para ocuparse en el oficio de Secretario de Cámara de su tío abuelo fray Jerónimo Rodríguez de Valderas, obispo de esa ciudad que luego lo fue de Jaén.

Un año más tarde solicitó ser oficial del Santo Oficio. Sabido es que para ostentar este cargo, se debía informar de la vida y costumbres del pretendiente y de sus medios de vida, siendo requisito esencial presentar su genealogía, demostrando que entre sus ascendientes no había moros ni judíos, ni castigados por el tribunal de la Inquisición.

Primeras diligencias

Las diligencias para estas pruebas se comenzaron en 1666 con el estudio de la genealogía del pretendiente que fue aprobada por cuatro secretarios de Llerena el 19 de febrero.

Como en todos estos procesos, se revisaron los libros de *Genealogías e Índices de apellidos* que el Santo Oficio guardaba en el *Secreto* de Llerena por si aportaban algún dato desfavorable tocante a la limpieza de sangre de los linajes del pretendiente. Ni en uno ni en otro libro se encontró nada que tocara a sus apellidos.

Sin embargo, el señor fiscal don Bartolomé de Ocampo y Mata, halló que en el primer libro de visitas que el Santo Oficio hizo a Ciudad Rodrigo en 1490, estaba *testificada de delitos de judaísmo por tres testigos, Catalina de Valderas, muger de Pedro González de Valderas, platero, vecinos de Ciudad Rodrigo, abuela de Pedro González de Altopico e de Diego de Valderas e de Francisco de Valderas*⁷.

Pidió entonces el fiscal, se mandase al pretendiente *dar genealogía más alta declarando con nombres y apellidos de sus ascendientes, sus naturalezas y vecindades y los actos positivos que les tocasen*, por si tuviera alguna relación de parentesco con los mencionados. Los señores Inquisidores, no atendieron esta demanda y pidieron al fiscal que viese si se había seguido proceso contra Catalina de Valderas. Pero en los Registros no apareció su proceso, y el secretario don Miguel Arias Tofiño, certificó a 26 de marzo: *he recorrido los libros de sanbenitos y no he hallado en los de Ciudad Rodrigo sanbenito alguno con el nombre y apellido de Valderas*.

En consecuencia, ese mismo día se consideró que *respecto de no aver noticia en el secreto de que se hiciese proceso de las testificaciones (...) y tener noticia que está calificado este apellido -que toca al pretendiente- en cabeza de fr Gerónimo de Valderas, calificador del Sto Oficio, obispo de Badaxoz, mandaron se hiciesen las informaciones, y para los gastos dellas deposite la parte, 400 ducados de vellón y que en Ciudad Rodrigo se examinen veinte testigos por las preguntas ordinarias del interrogatorio*.

Vida y costumbres del pretendiente

Las informaciones sobre la vida y costumbres de don Pedro de Salamanca y Valderas se comenzaron en Badajoz -lugar de su residencia en ese momento- el 11 de abril, encargándose del interrogatorio el Comisario del Santo Oficio don Pedro Sánchez Ortiz que examinó *seis testigos⁸ de la jente más honrada y noticiosa que pude hallar*.

7.- Pedro González Altopico, Diego y Francisco de Valderas y Hernando de Valderas, aparecen empadronados en 1486, en la Plaza y en la colación del Sepulcro y Santo Tomé. AMCR, caja 3, doc. 2. Este padrón está publicado por M^a Fuencisla GARCÍA CASAR en *El pasado judío de Ciudad Rodrigo*, Salamanca 1992.

8.- Eran éstos, el Licenciado Francisco de Chaves, de 75 años, comisario del Santo Oficio; el Ldo Melchor López Bueno, de 78 años, cura de Santa María del Castillo; el Ldo don Alonso Alvarado y Tordoya, de 44 años, canónigo de la Catedral; el Ldo Juan Rebolero, de 44 años, tam-

Todos coincidieron en que don Pedro *era hombre principal, buen cristiano, de buena vida, fama y costumbres, quieto y pacífico, apartado de ruidos y riñas y de todos vicios, mui virtuoso y caritativo, mui buen eclesiástico y con muchas noticias de las materias morales y sacerdote ejemplar*, y dos testigos añaden que lo tenfan por Hijodalgo *por aver visto un privilegio antiguo de sus antepasados del pretendiente donde consta ser noble de sangre*.

Además de la vida y costumbres del pretendiente, versó el interrogatorio sobre su oficio y rentas, pues era necesario demostrar que tenía las suficientes para llevar con dignidad este oficio. En esto coincidieron los declarantes en que *don Pedro no ha tenido ni tiene oficio vil ni mecánico porque es graduado por la universidad de Salamanca en la facultad de cánones y luego se ordenó de sacerdote y como tal se ocupa en el oficio de secretario de Cámara de su Ilustrísima, que todos los cargos que ostenta son honoríficos y tiene utilidades bastantes sobradamente para poder vivir y pasar con mucha comodidad y decencia y demás dello tiene por sus bienes la renta del beneficio curado de Santa Marta que son cien ducados en cada un año, al que aviendo vacado este beneficio se opuso a él y en el concurso que se hizo para proveerlo, conforme lo que dispone el Concilio de Trento, lo llevó con aprobación común de todos los examinadores, y asimesmo está goçando la renta de un beneficio simple de la villa de Alburquerque por gracia y colacion que dél le hizo el dicho Señor obispo, doscientos ducados, y a oido decir que en Ciudad Rodrigo, su patria, tiene de hacienda en bienes de raíces, en guertas, vinos y casas, dos mil ducados, y en dos capellanías colativas, cien ducados*.

Al término de todas estas declaraciones, el Comisario del Santo Oficio don Pedro Sánchez Ortiz en compañía de Bartolomé Rodríguez Gragera, notario de la villa de Montijo, con fecha de 13 de abril de 1666, dio su parecer diciendo: *hallo que el pretendiente es merecedor de que V.S^a le honre*.

Pero el señor fiscal no era del mismo parecer, y fiel a su oficio, pidió esta vez que el consejo enviara las pruebas de fray Jerónimo de Valderas *que se dice fue calificador*. Sin embargo este documento no apareció⁹.

bién canónico; el Ldo don Cristóbal de Mora, de 49 años, Arcediano de Jerez, dignidad de la Santa Iglesia Catedral y el Ldo bachiller Domingo Ibañez de Ulibarri, de 44 años, cura propio del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral del Sr. San Juan Bautista.

9.- Se encuentran estas informaciones en el Archivo Histórico Nacional, sección Inquisición, Leg. 437, documento nº 5. En ellas se dice hijo de Juan Rodríguez, cirujano, y de Francisca de Valderas; nieto de Jerónimo Rodríguez y Ana Méndez, y de Martín Hernández y Francisca de Valderas, naturales todos de Ciudad Rodrigo; destacan los testigos que su abuelo paterno fue boticario en el

Limpeza de sangre

En cuanto al examen de los testigos en Ciudad Rodrigo, para verificar la limpieza de don Pedro de Salamanca y Valderas, se encomendó a don Juan Sánchez Marfn, Comisario del Santo Oficio en Lagunilla, que recibió esta comisión el 20 de abril pero, por ser *tiempo santo*, no se puso en camino hasta el 4 de mayo fecha en la que llegó a Ciudad Rodrigo.

Quiso examinar al licenciado don Ignacio Sánchez de Laguna, Comisario del Santo Oficio, de 78 años, canónigo de la Catedral, natural de Villanueva del Campillo (Ávila) y vecino de Ciudad Rodrigo desde 1614, y *sabiendo estaba impedido en la cama fuy a su casa dos beces haciéndole saber cómo tenía que comunicarte un negocio de V.S^a y ambas beces mandó despedirme, dixo que no quería hacer dicha declaración y se resolvió a ello hablándome descortésmente y mui mal de los sres enquisidores del tribunal de Llerena. Bolbí la tercera y mandó decirme "fuera normal", yo viendo su poca atención y gran descortesía me entré adonde estaba y le bolbí a repetir cómo yba a un negocio del Sto Oficio en que era fuerza declarase y a esto respondió no quería y que V.S^a no sabía lo que se hacía, que si eran pruebas, a él tocaba el hacerlas, lebantándose de la cama a quererme ultrajar, y diciendo éramos unos pícaros.*

Viendo el Comisario de Lagunilla que era imposible convencerle con buenas razones, decidió proveer auto de excomunión porque *no ha cumplido con lo que se le ha mandado y ha sido remiso, contumaz y inobediente, haciéndoselo notificar e intimar al cura de la parroquia, el qual no quiso ponerlo en la tablilla sin dar cuenta al obispo; luego me imbió un recaudo cómo el Ldo Ignacio Sánchez estava presto de hacer lo que se le mandaba= Yo viendo que lo que no había hecho por la autoridad de V.S^a y de sus Ministros, lo hizo por el obispo y por no dar ejemplo a que otros se atrevan a lo mesmo, quise proceder a más rigor de censuras y execución de la pena*

Hospital de la Pasión, y el abuelo materno criado de don Juan Pacheco, marqués de Cerralbo. El pretendiente declara haber *leydo once años tres artes y ocho theología y escolástica en su colegio de Salamanca*. Durante un año fue sustituto en la cátedra de prima y teología de la universidad de Valladolid, y en la cátedra de Santo Tomás en la de Salamanca, y en ambas universidades regentó la cátedra de Arte. El comisionado certifica *es de la gente más virtuosa que ay ni a avido en dicha ciudad y le tengo por tal y mui christiano viejo y hidalgo por los Valderas según opinión de todos*. Hizo fray Jerónimo juramento de calificador del Sto Oficio de Toledo, en Madrid el 17 de Julio de 1641. Unos días después del juramento, se recibió una carta avisando que Jerónimo Rodríguez, abuelo del pretendiente, no era natural de Ciudad Rodrigo sino de Trancoso en el reino de Portugal.

pecunaria, pero reconociendo era mober y dar motibo algunos escándalos y en una plaça de Armas, lo dejé como a hombre ya sin juicio y caduco -aunque confieso a V.S^a no le falta, ni el entendimiento- pero su natural es muy soberbio e irreducible; bolbí y hiço su declaración. Ésta se llevó a cabo el 7 de mayo lo mismo que la de todos los demás testigos que fueron los siguientes:

Andrés Hernández del Corral, natural de Ciudad Rodrigo, de 55 años, familiar del Santo Oficio, y Regidor de esta ciudad; Juan de Isla el viejo, de 64 años, alguacil y natural de la ciudad; Joan de Perea, de 58 años, familiar del Santo Oficio y Regidor, forastero y vecino de Ciudad Rodrigo desde hace poco; Francisco Rodríguez, de 81 años, tundidor, natural de Ciudad Rodrigo; Miguel Martínez Granizo, notario del Santo Oficio y secretario del cabildo; Paulo Hernández del Corral, familiar del Santo Oficio, de 45 años; el licenciado Pedro Herrero de Barrientos, de 65 años, Comisario del Santo Oficio y cura propio de San Andrés, extramuros, natural de Villavieja; Ana Rodríguez, viuda de Pedro Hernández, de 70 años; Alonso de Balbas, de 80 años, regidor; Alonso Moreno, de 76 años, procurador de causas; Juan Cabezas, de más de 54 años, escribano.

La declaración de estos testigos nos proporciona los siguientes datos familiares de los Salamanca, Valderas, Rágama y Álvarez, ascendientes de don Pedro.

LOS SALAMANCA provenían de la ciudad del mismo nombre, y se consideraba apellido antiguo en Ciudad Rodrigo. Juan de Salamanca e Isabel de Ocampo, padres del pretendiente habían vivido en esta ciudad en la calle de la Colada¹⁰ ejerciendo los oficios de escribiente y luego pesador de la harina. Su abuelo llamado Juan Sánchez de Salamanca era cerrajero, ejerciendo este oficio en la misma calle de la Colada.

VALDERAS, era apellido también muy antiguo en Ciudad Rodrigo y se les tenía por originarios de esta ciudad, y su linaje bueno y limpio. El Licenciado don Ignacio Sánchez de Laguna, como comisario del Santo Oficio *ha fecho una información del tal apellido del Padre Maestro Valderas -obispo de Badajoz- y le tiene por natural y originario desta ciudad*. Señalaron también que hubo un Prior de la parroquia de San Juan con este apellido, aunque los testigos desconocían el parentesco exacto con el pretendiente.

Muy distinta fue la opinión sobre los RÁGAMA respecto a su limpieza de sangre. Se sabía que el abuelo materno del pretendiente, Rodrigo de Rágama, había sido feligrés de San Andrés, parroquia extramuros de Ciudad Rodrigo; hijo de Bartolomé de

10.- Lo sabe porque *andando este testigo a la escuela, fue muchas veces a su casa a beber agua por vivir en dicha calle el maestro*.

Rágama y de Sabina de Valderas, se había criado en casa de Francisco de Párraga, escribano, que vivía en la puerta del Sol, donde seguramente aprendería sus primeras letras. Después fue escribiente en el oficio del escribano Antonio Hernández Cebado, y luego maestro de niños por tiempo de más de treinta años, teniendo su casa en la calle de la Trinidad. Algunos de los testigos habían ido a su escuela de niños. Todos señalan que murió muy viejo.

En cuanto a su limpieza de sangre, casi todos los testigos lo tienen por infecto pues dicen descende de moriscos apoyándose en que *es pariente de unos Álvarez y que el tal apellido de los Álvarez vino de la villa de Hornachos, ocho leguas de Llerena, a esta ciudad con un virrete colorado a vivir a la calle de San Francisco con oficio de zapatero.*

Este detalle del birrete colorado - otras veces bonete, gorrete o capirote- se repite una y otra vez en las testificaciones.

Muy importante era por tanto conocer el origen de Rodrigo de Rágama y confirmar si descendía del que vino de Hornachos, lugar en el que sus vecinos eran todos moriscos; pero de su naturaleza no había acuerdo, un testigo lo hace montañés, otros de Tamames, Coria, Plasencia y, los más, natural de Ciudad Rodrigo.

Se tomó también declaración a Juana de Valderas, de 55 años, y a Elvira de Valderas, madre y tía del pretendiente, y ambas reconocieron a Rodrigo de Rágama como natural de Ciudad Rodrigo.

Se decidió entonces que *por no aver personas de edad de quien poderlo saber, se vean los libros de bautizados.* El 14 de mayo de 1666 se notificó a los curas y beneficiados del Espíritu Santo, San Andrés, Santo Tomé, San Pedro, la Catedral y al Prior de San Juan, que eran las Iglesias parroquiales existentes entonces en Ciudad Rodrigo, que entregaran los libros para conocer las naturalezas y filiaciones. Por la partida de matrimonio de Rodrigo de Rágama se concluyó que no era natural de esta ciudad ya que en 1607, Juan Sánchez, beneficiado de San Andrés lo desposó "*con licencia del sr Provisor*" *las cuales palabras a ser natural no se pusieran, pues sólo se ponen a los que no son naturales, a los cuales no pueden casar los párrocos sin licencia del ordinario sigun lo establecido por la Sinodal de este obispado en el capítulo quinto del libro quarto.*

Esto dio lugar a pensar que siendo el Beneficiado tío carnal de Sabina de Valderas, mujer del Rágama, conocía perfectamente su lugar de nacimiento *de que se presume feaciente malicia en la omisión de no aver puesto la naturaleza.* Esto no deja de ser una especulación, pero su origen siguió siendo una incógnita.

En cuanto a los ÁLVAREZ, algunos de los testigos señalaron que en la Catedral existía el Sambenito de un Diego Álvarez, quemado en persona por hereje judaizante, del cual decían era don Pedro de Salamanca descendiente sin otra prueba que la coincidencia de nombre y apellido con el de su abuelo. Pero esta hipótesis pronto quedó descartada como más abajo se verá.

Descendiente de moriscos: Los birretes colorados

La mayoría de los testigos habían basado la infección de Rodrigo de Rágama en su parentesco con Francisco Álvarez Quadrado, secretario del Cabildo de la Catedral, con Antonio Hernández Cebado, escribano, y con Juan Álvarez, cirujano, personas ya difuntas, de las que se decía eran descendientes de unos que vinieron a esta ciudad con birrete colorado, Pedro de Ucedo y Diego Álvarez, cuñados entre sí, que habían sido expulsados de Granada en tiempo del repartimiento de los moriscos por el marqués de San Germán, y esto se tenía en Ciudad Rodrigo por público y notorio *y que uno y otro eran zapateros de viejo, moriscos, que asta en la abla y traça se les conoçía*.

A causa de esta *mala voz del pueblo*, don Antonio de Céspedes¹¹, persona influyente, tesorero de las Rentas Reales y Regidor de Ciudad Rodrigo, no había logrado ser Familiar del Santo Oficio, e incluso *avía escandalizado a esta ciudad de que pretendiese plaça de Inquisición, siendo tan manifiesto que Diego Álvarez, abuelo paterno de su muger fue morisco de nacimiento*.

Era ésta doña Mariana Maldonado, hermana de Francisco Álvarez Quadrado, secretario del Cabildo de la Catedral.

Parientes infectos

Se trataba entonces de demostrar, por parte del Tribunal, el parentesco de Rodrigo de Rágama, abuelo del pretendiente, con los Álvarez infectos y para ello se vol-

11.- Don Antonio de Céspedes era hijo de Juan Rodríguez de Céspedes, tesorero de las rentas Reales desde 1593, y de doña Lucía López de Párraga. Nació en 1601 y casó en 1622 con doña Mariana Maldonado, hija del licenciado Lorenzo Álvarez Maldonado y de doña Ana Rodríguez Quadrado. Para más datos, véase M^a Paz de SALAZAR Y ACHA, *La Casa del Tesorero en la Plaza abajo*, Libro del Carnaval, Ciudad Rodrigo 2001.

vieron a revisar los libros parroquiales y se tomó declaración a los deudos de esos Álvarez, residentes en Ciudad Rodrigo.

El 18 de mayo de 1666 se tomó declaración a doña Juana de Mendía y Ucedo¹², de 40 años, mujer en primeras nupcias, con dispensa de segundo grado, de Antonio Hernández Cebado; a don Juan Quadrado, de 42 años, capitán de Infantería, hijo de Francisco Álvarez Quadrado; y a Isabel Arias, de 42 años, viuda de Rodrigo de Rágama. Del resumen de sus declaraciones y de los datos recabados en los libros parroquiales resulta el árbol genealógico que se expone en la página siguiente.

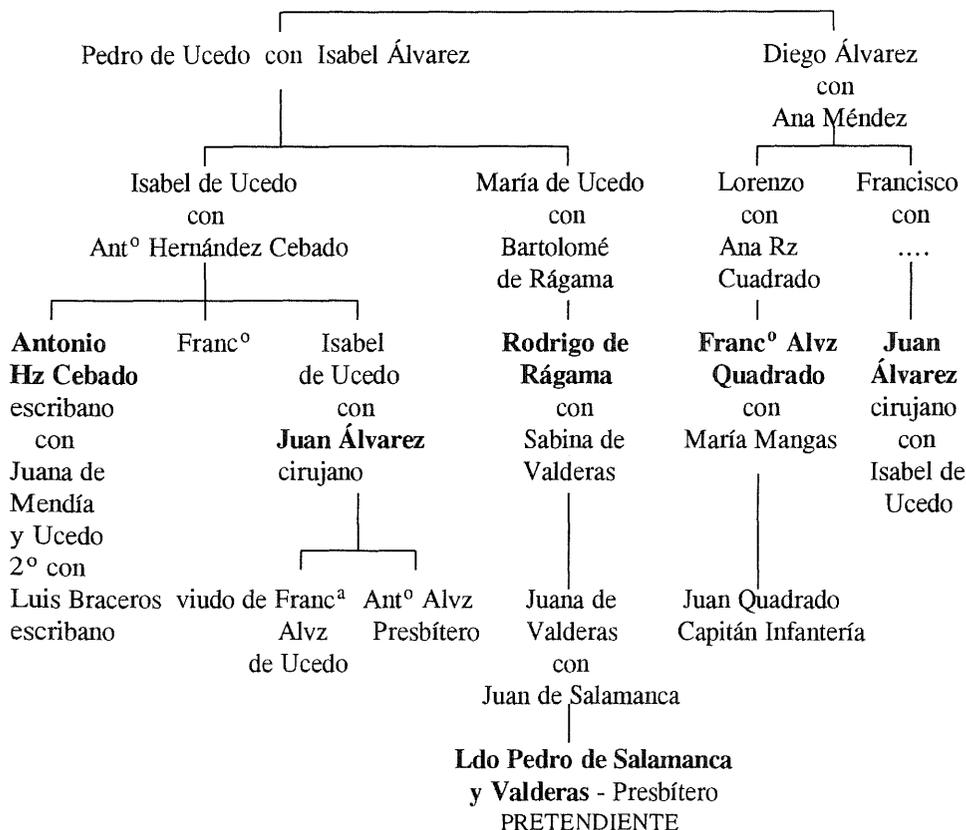
Quedaba pues bien demostrado el parentesco del pretendiente con los Álvarez, pero ¿era realmente morisco el origen de éstos? Es algo que no se pudo demostrar, aunque los testigos aportaran declaraciones como la de Ana Rodríguez, viuda de Pedro Hernández, de 70 años, que declaró *que Juana de Valderas, madre del que pretende -e hija de Rodrigo de Rágama- entrando un día en su casa de esta declarante la dixo como muy goçosa: aora sí, Ana Rodríguez, que vengo de saber quién soy= sabed que mi madrastra riñó con mi hermana Elvira y la llamó Morisca y yo fui, así que lo supe, en casa de mi padre mui enfadada y le dixé "sabed Padre que mi madrastra llamó a mi hermana Elvira, Morisca, y yo vengo a que me diga quién soy, porque tengo hijos y e menester de saberlo" y que su padre le había dicho "Calla yja, no te enojés, que aunque eres morisca eres buena, porque eres de los Abencerrajes de Granada", y que así como lo ha dicho se lo dixo a esta testigo Juana de Valderas, madre del pretendiente y que por esta parte, como dicho tiene, no está en buena opinión, antes sí en mala.*

El Comisario dio cuenta de las diligencias, desde Lagunilla, el 25 de Mayo de 1666, añadiendo al final: *Yo y el notario nos hemos ocupado en este negocio veinte días en yda, estada y buelta a nuestras casas, VS se sirva de mandar se nos paguen=*

Para terminar de complicar este asunto, se recibió en la Inquisición de Llerena una carta, desde Ciudad Rodrigo, del licenciado don Tomás de Medrano, Comisario del Santo Oficio en Lumbrales, en la que decía:

12.- Reconoció ser pariente de Rodrigo de Rágama, que a su vez era primo hermano de su marido. En el momento de su declaración estaba casada con don Luis Antonio Braceros, también escribano, y tuvo que hacerlo con dispensa, pues éste era viudo de una hija de Juan Álvarez, pariente de la declarante y asimismo de su primer marido.

Aquí se están teniendo unas informaciones de orden de V.S^a, (...) de un Licenciado P^o Balderas que reside con el obispo de Badaxoz, y si yo fuera el comisario no gastara tiempo en ellas y en un día las acabara, por quanto por parte destes Álvarez son moriscos y esto pública voz y fama en esta ciudad, pues no ha muchos años vieron a sus antepasados con Bonetes Colorados y don Antonio de Céspedes, marido de María Ana Quadrado que se puso Maldonado, por este apellido perdió el de Álvarez, y no sé cómo el pretendiente tuvo ánimo para oponerse. Doy cuenta también desto a V.S^a Illm^a porque conozca mi celo en todo de servir a V.S^a Illm^a a quien guarde nuestro Sr en su mayor grandeza para defensa de la fe y como esta monarchia ha menester.



Las segundas diligencias

Como consecuencia de la falta de claridad en este asunto y de las contradicciones de los testigos, se decidió reanudar las diligencias para demostrar lo que hasta ahora no había sido posible: que don Pedro descendía de moriscos. En marzo de 1667 se comisiona de nuevo al comisario de Lagunilla para unas segundas diligencias con la consigna de volver a revisar los libros parroquiales, registros de escribanos, declaración de personas de apellido Álvarez y de otras que no hubieran sido examinadas con anterioridad, todo con el objeto de buscar una ascendencia más alta del pretendiente que aclarase su origen. Esta vez los testigos fueron veinticuatro.

Naturalmente, se llamó a declarar a don Tomás de Medrano, autor de la referida carta. Entre otras cosas dijo que siempre había oído a sus padres que *los Ucedos eran buenos y los Álvarez malos*, recordaba también el comentario de Juana de Valderas, madre del pretendiente, *que si en su linaje no uviera un birrete por parte de los Álvarez, pudiera ser su hijo Inquisidor*; y en otra ocasión ésta misma había dicho *si el mi Pedro sale con la cruz de San Pedro mártir, don Juan Quadrado bien se puede poner luego un abito de Santiago*, haciendo alusión al parentesco que existía entre ellos.

Declaró también don Tomás haber sido alumno de Rodrigo de Rágama y conocerle a él y a su mujer desde que este testigo tuvo uso de razón por averle enseñado a leer, escribir y contar, siendo maestro de niños en Ciudad Rodrigo y que yendo este declarante a la escuela con don Juan de Céspedes, hijo de don Antonio de Céspedes, estando en la escuela don Pedro de Salamanca siendo muy niño de mantillas, estando don Ant^o de Céspedes en su prosperidad y riquezas dixo Rodrigo de Rágama "si tanto parentesco viera el Rey a mi nieto Perico como Joanico de Céspedes le tiene, no le fuera mal".

De las declaraciones de los testigos se concluye que en Ciudad Rodrigo había cuatro familias diferentes de apellido Álvarez tres buenas y la otra infecta que es la de Diego Álvarez.

Don Diego de Quijano, de 77 años, refiriéndose a ésta dice que los Álvarez vinieron huyendo de sus tierras en el tiempo de la expulsión de los moriscos en tiempo y año del marqués de San Germán, señor de la Hinojosa, que los pasó y llevó por mandado de SMgtad de aquel cabo del mar y se dixo y fue público y not^o, pero que no lo vio, el que S.Mgtad dio orden no quedasen en España, y oyó a su padre Ant^o

de Quixano y a otros viejos, que SM mandó que para que no uviese esta semilla, que en las naos donde iban echasen Barrenos para que se los llevase Barrabás.

De las declaraciones de los demás testigos entresacamos las que aportan algún nuevo dato.

Don Fernando de Castro Maldonado y Chaves, caballero de Calatrava, de 45 años, *tiene noticia de que uno -de los apellidos Álvarez- toca a los Centenos y Osorios y otros caballeros y que este es un apellido muy calificado y ylustre con muchos hábitos y Bayllas de las tres órdenes militares.*

Don Francisco de Jaque Paz y Campofrío, Regidor y de 62 años *no conoce ni a conocido en esta ciudad más apellido de Álvarez que el que tuvo don Fernando Álvarez Centeno, sobrino del Baylló Ant^o Centeno del orden de San Juan y que este apellido de Álvarez es de los más calificados de esta ciudad.*

Doña María de Salazar y Cisneros, viuda de don Antonio del Castillo y Vargas, de 53 años, declara que uno de los tres apellidos Álvarez que conoce es el de *don Andrés Álvarez, difunto, y su hijo don Joseph Xaque y doña M^a Blanca de Manzanedo y no sabe su origen pero sabe es un apellido mui calificado en esta ciudad =*

El licenciado Mateos Ballesteros de la Orden de San Juan y Prior de la parroquia del mismo nombre, dijo que *Sabina de Valderas descende de un hermano del prior de San Juan, fr. Fernando de Valderas y lo ha visto en papeles, comprando este testigo dos casas que llamaban de los Valderas y las avia fecho el prior Valderas, que las uvo menester este testigo para alargar la Yglesia de San Juan y las compró este testigo a Joana de Valderas.*

Como resultado de todo esto, informa una vez más, desde Lagunilla, el 5 de junio de 1667, el Comisario del Santo Oficio que no ha podido averiguar la genealogía *más alta* del pretendiente pero que tiene por cierto *en el modo de declarar los testigos que pretenden ocultar el conocimiento de la verdad y que en esto ay malicia* pues los familiares del pretendiente evitan llevar el apellido Álvarez tomando otros o callándolo. Comenta también lo mal cuidados que están los diversos archivos de Ciudad Rodrigo.

(...) no he podido conseguir más de lo que verá VS en la información, y lo que digo en mi parecer y la mala forma que ay en Ciudad R^o de papeles, así en la Cathedral como en las demás parrochias y oficios de escribanos, pues en todos faltan los más antiguos y en los modernos la mitad de las ojas, y aunque vi muchos protocolos y papeles, no me atrebt a verlos todos porque fuera necesario tiempo de dos años = en este negocio me he ocupado 24 días y el notario 26 y juzgo no llega el

salario a el gasto porque son grandes las inconveniencias que se padecen de todos modos, pero todo lo doy por bien empleado en aver acertado a servir a VS^a.

El fiscal se reafirma: *he visto las segundas diligencias y dellas resulta con evidencia y mayor claridad la infección deste pretendiente.*

Sentencia en 1668

El 17 de febrero de 1668, los inquisidores don Juan Abad y el licenciado don Alonso Arévalo Montenegro, remitieron las pruebas de don Pedro de Salamanca a los señores del Consejo con su voto y parecer desfavorable. Al margen aparece escrito: *Están muy malas en lo principal.*

La sentencia fechada en Madrid a 14 de septiembre de 1668 y firmada por don Antonio Carlos de Miranda, dice que *los Sres del Consejo de S.M. de la Sta Inquisición general, habiendo visto las informaciones de la genealogía y limpieza de don Pedro de Salamanca y Valderas, (...) dixeron que dichas informaciones no están bastantes para que pueda ser oficial del Sto Oficio.*

Apelación de 1670

Don Pedro de Salamanca no aceptó el dictamen sobre su falta de limpieza y fue constante en apelar, presentando nuevos documentos a medida que sus Pruebas eran reprobadas una y otra vez. Esto ocurrió en siete ocasiones, entre los años 1668 y 1681.

En 1670, Don Pedro de Salamanca, hizo una petición al Rey, en la que decía había llegado a *presumir que la pretensión que tiene yntentada de ministro del Sancto Off^o se le embaraza por ymputarle descendiente de un Diego Álvarez que fue natural de Ciudad R^o y quemado en persona por el Sto Oficio, como parece de un Sanbenito que se halla fixado entre otros en la catedral de dicha ciudad y siendo esta la causa de la detención del suplicante llega a representar a V(uestra) A(lteza) cómo han padecido error conocido, y equivocación notoria los testigos y personas que semejante cosa hubieren depuesto o delatado= porque en aquella ciudad hay diferentes familias de Álvarez sin dependencia ni parentesco las unas con las otras y la del suplicante es de los Álvarez Maldonado originarios y descendientes de la villa de Atienza, obispado de Sigüenza.*

Para demostrarlo, presentó entre otros papeles un memorial de puño y letra de su abuelo Rodrigo de Rágama, fechado en 1640, en que hablaba de su origen y descendencia, y en cuyo margen se habían añadido estas palabras: *Lealo despacio y aperciaba lo que pudiere a la memoria, y Dios le dé paciencia.*

Con letra pequeña y apretada, Rodrigo de Rágama pedía que su yerno, Juan Sánchez de Salamanca, recabase información en Valladolid sobre sus padres y abuelos, interrogando a *personas viejas, en la platería y a otros que tengan memoria dellos.*

Su contenido proporcionó a las pruebas de don Pedro, datos muy interesantes, como la partida de bautismo del mismo Rodrigo de Rágama, en 1573, desvelando por fin el lugar de su naturaleza, tantas veces buscado: Valladolid.

Su padre Bartolomé de Rágama, era platero, hijo de Pedro de Rágama, natural de Madrid que había casado en Valladolid con Isabel Fernández de Prado hija de Rodrigo de Córdoba, también platero en dicha platería de Valladolid.

Cuenta Rodrigo de Rágama: *mi padre vino a esta Ciudad Rodrigo de Valladolid, puede haber más de 68 años¹³, mançebo, a acomodarse en estado eclesiástico con el sr don Diego de Simancas, su tío, obispo que fue desta ciudad y después de Jaen= y como no lo hiço, antes contra el gusto de sus parientes y madre que tenía en Valladolid, casó en esta ciudad con María de Ucedo, mi madre, hija de Pedro de Ucedo y de Ysabel Álvarez Mald^o, su mujer, mis abuelos maternos, naturales de Atienza, Berlanga y Medinaceli= estando casado con mi madre se fueron a Valladolid donde vivieron, aunque poco tiempo y allá durante su matrimonio hubieron dos hijos que uno se llamó Juan= y yo Rodrigo Macías= y se volvieron a esta ciudad donde me trujeron de hedad de año y medio.*

Pretendía don Pedro de Salamanca demostrar que no descendía de Diego Álvarez, relajado por la Inquisición en 1491, sino de otros del mismo apellido que eran naturales de Atienza.

Para ello, junto a este memorial, envió don Pedro de Salamanca a Llerena entre otros documentos de escrituras y partidas de bautismo, matrimonio y entierro de sus antepasados los Álvarez, la escritura de dote que Pedro de Ucedo¹⁴ otorgó a favor de Rodrigo Maldonado, su suegro, fechada en 1586, en la que se dicen naturales de Atienza y la información de limpieza de sangre que hizo Diego Álvarez, hijo de Rodrigo Álvarez y nieto de Juan Álvarez, fechada en 1523.

13.- Hacia 1570.

14.- Tatarabuelo del pretendiente.

En esta información declara como testigo Álvaro de Miranda¹⁵, de 70 años, y dice que *los vio vivir como escuderos ydalgos, a Juan Álvarez de edad de hombre viejo, y que Rodrigo Álvarez su hijo, este testigo le vio asimismo tratarse como escudero ydalgo e bibir con señorío de escudero con su caballo*; lo mismo dice de Diego Álvarez, su hijo.

Con estos documentos quedaba demostrado, en efecto, que nada tenía que ver con el Diego Álvarez quemado por la Inquisición. Sin embargo, no lo creyó el Fiscal, ni tampoco el tribunal, y la sentencia confirmó la anterior.

Sentencia en 1670

En octubre de ese año, el Inquisidor don Juan Abad, vistos todos los informes y lo alegado por el fiscal, *dixo que por quanto consta plenamente que los apellidos que el pretendiente da nuevamente por originarios de Berlanga, Medinaceli y Atienza, lo son de Ciudad Rodrigo y que es subterfugio del pretendiente y quando no lo fuera, dichos lugares son del distrito de otras Inquisiciones, declarava y declaró no relevan en cosa alguna al susodicho y que persistía en que dichas informaciones no están bastantes para que el susodicho sea oficial del Sto Oficio*.

Y el Consejo de su Alteza lo confirmó con fecha de enero de 1671.

Apelaciones en 1672 y 1677

Durante estos años don Pedro envió cuantos documentos pudo que acreditaran a sus ascendientes los Álvarez como originarios de Atienza, así como otros actos positivos que podían beneficiar su limpieza de sangre, como la fundación de varias capellanías, dotación de sepulturas, la información para ordenarse de clérigo Diego Álvarez, un testimonio de la oposición que hizo el Bachiller Lorenzo Álvarez al cargo de

15.- Álvaro de Miranda el viejo, según su declaración, nació hacia 1453. Es el primero que conocemos de este linaje en Ciudad Rodrigo. *Enterrado en San Francisco en una laude que está frontero de la capilla de los Sorias, que tiene sus armas*; fue padre de Álvaro de Miranda el fundador del altar de las Once mil Vírgenes de la Catedral y abuelo de Diego de Miranda, de la casa de los Miranda en la plaza de San Salvador. Véase M^a Paz de SALAZAR Y ACHA, *Linajes mirobrigenses en la Edad Media*, Actas del Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, 2002.

Secretario del Cabildo de Ciudad Rodrigo, etc. pero todo fue inútil, obtuvo siempre la misma respuesta negativa del Santo Oficio.

Declaración de enemigos

Sospechaba ya el Licenciado Salamanca y Valderas, que alguien desde la sombra se estaba oponiendo con fuerza a su pretensión y decidió redactar su *Declaración de enemigos*, escribiendo al Tribunal, en enero de 1678, que *la causa de no haver salido con la pretensión que tiene de oficial del Sto Oficio de la Inquisición a sido por aver llegado a entender que después de averle echo las primeras pruebas se escribió carta al Real Consejo de la suprema firmada de algunos Ministros del Sto Oficio de dicha ciudad, con poco temor de Dios y de sus conciencias y movidos de sus pasiones, ymbidias y malos ánimos y solo a fin de embarazar al suplicante la pretensión*, y que esto había dado lugar a que el Consejo mandase nuevos informantes para verificar el contenido de la carta, examinando entre otros al licenciado don Tomás Flórez de Medrano.

Seguía don Pedro con su *declaración de enemigos*, en la que incluía a casi todos los testigos de Ciudad Rodrigo que habían declarado en sus informaciones:

Al Ldo don Tomás Flores de Medrano por ser un hombre de tan mala intención que solo su ánimo se dirige a hacer mal como se ha conocido en quantos negocios se le cometen (...) y que con título de Ministro está haciendo extorsiones a muchos vecinos de Lumbrales pidiéndoles dineros prestados, y si se lo piden les amenaza con que tiene horden deste tribunal para prenderlos, además de ser un embustero, mentiroso, falta de juicio por estar lo más del tiempo embriagado y por estas causas y otras tocantes al Sto Oficio los vecinos y alcaldes de la dicha villa le acusaron poniendole diez y ocho capítulos los quales entregaron al Sr Don fr Miguel de Cárdenas, obispo que fue de Ciudad R^o y en su vista le hizo causa criminal y haviéndolos probado todos, le tuvo preso en ella mucho tiempo (...) y por consiguiente tacha a Juan de Perea, familiar, por estar casado con hermana de don Tomás; a Francisca Gutiérrez, viuda de Ant^o Beltrán por ser su tía; a Juan Cabezas, escribano, por casado con prima suya, a Andrés Hernández barbero por íntimo amigo y de Juan de Perea, a Andrés y Paulo Hernández del Corral, familiares y hermanos, a Alonso Pérez de Ledesma y Ant^o Álvarez Barvero cuñados de los dichos; Ant^o Alz, tendero, sobrino de Andrés Hz del Corral, Juan Núñez, barbero, casado con hija de Ant^o Hz, barbero; Esteban Pacheco, escribano, casado con hija de Andrés Hz del

Corral, a todos y a cada uno de por sí los tacha por ser todos hermanos y parientes muy cercanos (...)

Parece ser que todo este linaje y el de don Pedro de Valderas estaban hacía tiempo enfrentados, al menos desde que don Lorenzo Mangas de Villafuerte, hijo de Francisco Álvarez Quadrado, tío del pretendiente, tuvo un trato ilícito y deshonesto con María Nieves, sobrina de Andrés Hernández del Corral, que estaba casada con uno al que llamaban el Maulero¹⁶. Cuando éste lo descubrió, tuvo varios lances con él, y un día *aguardó a don Lorenzo en la calle de la Pavona y le tiró un pistoletazo que le quemó todo el rostro, sobre lo qual la justicia hiço causa criminal y prendió a don Lorenzo en su casa, donde hallándose bueno se salió y hallando a la puerta del convento de Sto Domingo a Francisco el maulero, sacó la espada y le hirió muy mal, por la qual causa y ser don Lorenzo pariente del pretendiente, los tiene por enemigos a Andrés y Paulo Hernández del Corral y demás parientes suyos pues como ofendidos, en qualquier tiempo han de ser contrarios del ofensor y sus parientes.*

También tachó de enemigo al licenciado Pedro Herrera de Barrientos, comisario, que fue tan íntimo amigo de Andrés Hernández del Corral, que a su muerte le dejó heredero de todos sus bienes; y de la misma manera considera enemigos a Juan Bautista Fernández y a Miguel Granizo, familiares del Santo Oficio, al primero por ser hombre de malas intenciones y a Miguel Granizo *por ser muy mozo y de poca edad y no ser natural de Ciudad Rodrigo, ni haber tenido conocimiento de los abuelos del suplicante y ser entrambos íntimos amigos de don Tomás de Medrano y Andrés Hernández del Corral, que por salir con su intento buscaron todo parientes y amigos para embarazar dicha pretensión =*

Terceras diligencias

Con todo esto, las pruebas se paralizaron una vez más. Dos años después *don Pedro de Balderas* -que así decía su firma- escribía desde Llerena, el 9 de septiembre de 1680: *ha tres meses que me hallo en esta ciudad a la solicitud de la pretensión que tengo de oficial del Sto Oficio = A VS^a suplico que estando en estado los*

16.- Según el Diccionario de la Lengua Española es la persona que vende retales de diferentes telas.

papeles de mi pretensión para verse, mande hacer relación de ellos y en su vista proveher lo que fuere justicia (...).

El 3 de octubre de ese mismo año, los Inquisidores, doctores don Francisco Porteros de la Vega y don Juan Parrón y Arjona, después de revisar nuevamente las informaciones y todos los documentos posteriormente incorporados a ellas, dijeron que se remitieran al Consejo.

El 28 de marzo de 1681, por orden de los señores del Consejo se ponen en marcha las *terceras diligencias*. Teniendo en cuenta la declaración de enemigos, decidieron examinar en Ciudad Rodrigo *por Ministros de toda integridad, otros veinticuatro testigos más, que no ayan sido examinados, los más ancianos, noticiosos y fidedignos que se hallaren y aunque sean algunas mujeres*, el interrogatorio trataría entre otras cosas, de los ascendientes más altos del pretendiente, de los diversos apellidos de Álvarez y Ucedo existentes en Ciudad Rodrigo y de los enemigos del pretendiente.

Pidieron también los del Consejo que se entregasen a los informantes todos los instrumentos que el pretendiente hubiera presentado desde el auto de reprobación de las informaciones de 1668, hasta ahora¹⁷, que se buscaran sus originales¹⁸ en los Protocolos de los escribanos, se comprobaran y legalizasen *por peritos de ciencia y conciencia* y finalmente, como de costumbre, visto y alegado por el fiscal, se remita el parecer de los Inquisidores al Consejo.

Por último mandan que se envíen a los Inquisidores de Cuenca las informaciones que el pretendiente hizo ante las Justicias Reales de Atienza y Berlanga en 1670, y que nombren ministros que vean los registros del Santo Oficio sobre los Álvarez y Ucedo, hagan examen de testigos en Atienza, busquen en los libros de parroquias, padrones y demás, todo lo que pueda dar luz sobre la naturaleza de Pedro de Ucedo e Isabel Álvarez, como asimismo se escriba a los Inquisidores de Granada que nombren comisario y secretario para que vean en Yznaloz los libros antiguos con el mismo fin.

17.- Es decir, los presentados el 20 de mayo de 1669, 12 de junio de 1670, 4 de abril de 1672 y 16 de octubre de 1677.

18.- Eran estos documentos: la carta de dote que otorgó Pedro de Ucedo para casar a Isabel Álvarez con Antonio Hernández, año 1581, ante Francisco de Párraga en Ciudad Rodrigo y su carta de pago; la escritura de dotación que otorgó el mismo Antonio Hernández Cebado, el año 1607; la información que hizo Antonio Hernández Cebado, de cristiano viejo, ante Jerónimo de Ayala en 1603; la escritura que otorgó Pedro de Ucedo en 1586 ante Francisco Gavilán a favor de Rodrigo Maldonado; el testamento de Pedro de Ucedo otorgado en Ciudad Rodrigo ante Francisco de Párraga, en 1579 y la carta de pago de Bartolomé de Rágama, año 1567 en Ciudad Rodrigo ante Francisco de Párraga

Atienza: Los Ucedo y los Alvarez.

En mayo de 1681 se examinaron doce testigos en Atienza. Todos depusieron de oídas ser los Ucedo originarios de esta villa y se halló en el libro de Decretos del archivo del ayuntamiento, *estar admitido por Caballero hijodealgo Tristán de Ucedo por executoria que exhibió*. Se visitó también la capilla fundada por López de Ucedo en el convento de San Francisco¹⁹, y se halló en la tabla de memorias la fundación hecha por Pedro de Ucedo. El mayorazgo de este linaje lo poseía en estas fechas el Capitán Juan de Ucedo, que vivía en Berlanga, al que asimismo se interrogó. A él pertenecían como poseedor del mayorazgo, las casas principales de Atienza, que estaban caídas, cuyo escudo de armas era semejante al de la capilla de San Francisco²⁰.

Respecto a los Álvarez algún testigo dijo que *oyó decir procedían de Biscaia, no sabe de qué lugar y que a todos los referidos los tiene por cristianos viejos y limpios* pero el fiscal, al revisar los registros, encontró que varios miembros de la familia Álvarez de Atienza, habían sido procesados en el siglo XVI, resultando algunos de ellos relajados por el Santo Oficio.

Se examinó entonces a Francisco de Serna Álvarez, alfarero de oficio, único representante de esta familia en Atienza. Depuso ser pariente del pretendiente como nieto de Francisco Álvarez, hermano de *Juan Álvarez el que se fue al Reino de Granada con una hija suya por una muerte que hizo en Atienza, y que allí casó su hija con Pedro de Ucedo de quien vio cartas escritas a dicho Francisco Álvarez, abuelo deste testigo y después se correspondieron con el padre de este testigo como parientes y que asimismo en una ocasión fue a Madrid en compañía de doña Inés de Ucedo a ver los parientes que avian venido de Ciudad Rodrigo*. Pero pedida dicha correspondencia, el testigo confesó no tenerla *porque siendo muchacho, así las cartas que*

19.- Esta capilla se encontraba al lado de la epístola del altar mayor. Encima de la reja de dicha capilla había un rótulo que decía: *Teniente de Adelantado maior de Castilla y conde de Buendía*. Dentro, un cuadro de San Pedro y, a sus pies, *está retratado un hombre armado y encima del quadro un escudo de armas*. En el libro de fundaciones se dice que Lope López de Ucedo y su mujer Escolástica de Carvajal fabricaron la capilla de la Concepción que está junto al púlpito, en 1595.

20.- El escudo de la capilla se describe cuartelado con *un águila negra en campo dorado; un castillo dorado en campo negro; cinco bandas coloradas en campo dorado y una banda negra en campo dorado*; alrededor del escudo la leyenda *Ave Maria gratia plena dominus tecum*. La piedra dentro del portal de la casa se describe: *un castillo en un lado y abajo como bandas y debajo de ellas un león atado con una cadena y la mano izquierda otras bandas que son 7 y bajo dellas otro león atado con otra cadena*.

halló como otros papeles que su padre y abuelo habían traído de hidalguía, las rompió y hacía dellas banderas como muchacho que era entonces = Tampoco tenía otros instrumentos ni escrituras de hacienda alguna pues siendo moço le llevó consigo don Rodrigo de Ucedo, hijo del contador Ucedo a un lugar que está junto a Pamplona, que iba por capitán de la milicia desta villa en tiempo de las guerras de Francia, como pariente suio y quando vino alló que unas casas y una guerta que oi se conserva que llaman la guerta de Álvarez, que eran de los padres deste testigo, las vendieron unas tías suyas que avían quedado en esta villa y éste se quedó pobre de soledad (sic).

Termina la información del comisionado Francisco Ramírez de Arellano, Comisario de la Inquisición, cura propio de la villa de Chillarón del Rey²¹ y visitador del obispado de Cuenca, diciendo *todos concuerdan en la limpieza del pretendiente por los dos apellidos de Ucedo y Álvarez y todos los que en boz se an examinado dicen lo mismo con que me parece ser digno el pretendiente de la honra que VS hiciere.*

Y añade *Nos emos ocupado, el secretario Bentidos dias y io diez y ocho con ida i buelta en esta conformidad: cinco en el examen de bista de testigos, dos de ir y bolver a la villa de Berlanga a la de Atienza que dista seis leguas y los demás de busca de papeles y conpulsas de ellos por ser como son muchos los oficios de escribanos y cinco parroquiales con el anejo que tiene la parroquia de la Sma Trinidad y el convento de Sr San Francisco.*

Testigos en Iznalloz

Siguiendo las consignas de los señores del Consejo se pidió a la Inquisición de Granada que hiciera las pesquisas necesarias para ver si con anterioridad a 1600 hubo algunas personas avecindadas en Iznalloz, villa de Granada, con los apellidos de Ucedo o de Álvarez, quiénes fueron y qué tiempo vivieron allí. Como de costumbre se revisaron los padrones, oficios de escribanos y demás libros antiguos. En ellos se encontraron diecinueve personas de apellido Álvarez y solamente uno con el de Ucedo.

Se examinaron también seis testigos *los más ancianos y noticiosos y de crédito que pude hallar informándome del vicario, y todos así cuentan no aver oido que en*

21.- Villa de la jurisdicción de Sacedón en la provincia de Guadalajara.

dicha villa aya el apellido de Uzedo; y el de Álvarez ser originario de dicha villa y que las personas que lo an tenido an sido limpios y de limpia sangre.

Y termina la información del licenciado don José de Pedrosa, comisario del Santo Oficio, fechada en Granada, el 10 de junio de 1681, con las siguientes palabras como era costumbre: *En estas diligencias nos emos ocupado veinte y nueve días con la ida y vuelta, trabajando en cada uno dellos doce y catorce oras; VS^a mandará librar lo que fuere servido.*

En esa misma fecha, el Santo Oficio pide que don Pedro de Valderas deposite 800 reales para los gastos, petición que se apresura a ejecutar ya que dos días después en el libro del depositario Pedro de Salcedo se lee el recibí especificando que los recibió *en oro*.

El Pretendiente, lleva demasiados años esperando que se resuelva este asunto y escribe desde Llerena, con fecha de 20 de junio de 1681: *avra 16 años que el Sr Inquisidor General me hizo merced se me mandasen hacer pruebas de oficial dispensando en que las hiciese Comisario y notario de partido, y aunque se han hecho algunas diligencias no se han concluido conque está padeciendo mi crédito y el de mi familia, y ahora VS^a ha mandado hacer nuevo depósito que con efecto tengo hecho, por tanto para que cesen los dichos descréditos y que el negocio se concluia = Suplico se sirva mandar despachar informantes.*

Testigos en Ciudad Rodrigo: Las enemistades

En julio se dio comisión al Comisario Francisco Adame que, acompañado por el secretario Francisco de Alcántara Quadrado, salió de Villanueva de la Serena el lunes 18 de agosto de 1681, llegando a Ciudad Rodrigo el sábado en la noche del 23. Al día siguiente comenzaron los interrogatorios que duraron hasta el 30 de ese mes. Esta vez, se puso mucho cuidado en la elección de los testigos.

En el interrogatorio ninguno da razón de otros antepasados más antiguos que los ya mencionados y no todos los testigos tienen clara la diferencia de linajes entre los Álvarez.

Las mujeres que declaran son siete²², seis viudas y una religiosa del convento de Sancti Spiritus. Ninguna firmó su declaración, alegando no saber escribir, cosa habi-

22.- Catalina Hernández, viuda de José Fernández de Honorato, de más de 70 años; María Álvarez de Ledesma, viuda de Juan Rodríguez Núñez, de 55 años; María López Matajudíos, viuda de

tual de la mujer de esa época; solamente la religiosa firmó, aunque su letra denota falta de práctica, siendo quizá su único conocimiento en esta materia.

Sus declaraciones no aportan prácticamente nada, pues todas dicen desconocer las enemistades del pretendiente, alegando una de ellas *ser mujer que siempre se a estado en su casa y poco curiosa en saber novedades*, otra dice que *como mujer que sólo trata de asistir en su casa, no a alcanzado a saver cosa semejante* y la religiosa *porque está retirada en este convento y no trata de inquirir lo que pasa en la ciudad*. Las demás sencillamente lo ignoran.

Todas, sin excepción, tienen a los Álvarez por cristianos viejos, pero algunas desconocen que haya diversos linajes de este apellido y dos lo ignoran todo.

Hay que señalar la declaración de María Álvarez de Ledesma que declara hay tres Álvarez: los Quadrado, los cirujanos y los Álvarez de Ledesma, *los cuales son distintos y no parientes por venir de diferentes zepas y no sabe qual de ellos toque al pretendiente y que en quanto a su apellido de Álvarez de Ledesma dirán otros de su calidad por no serle permitido a esta testigo el hablar en ello y en quanto al Álvarez Quadrado y el Álvarez de dicho cirujano siempre a oído hablar bien de su calidad y limpeza*. Teniendo en cuenta que esta mujer es del linaje de los Ledesma contrarios al pretendiente, extraña esta declaración positiva hacia él y que desconozca la existencia de enemigos. Sin embargo no queda tranquila con su declaración y tres días después se presenta diciendo *que por quanto por aberla cojido de repente, quando hizo su deposición no se acordó bien de algunas cosas tocantes a ella, y aviéndose confesado ayer, día de San Agustín, y comunicado con su confesor, le dijo tenía obligación a volverlo a declarar ante el comisario para descargo de su conciencia*, añadía que los Álvarez Quadrado y Ucedos eran originarios de Atienza, *ora lo declara por aberse acordado, por aberlo oído muchas veces a sus Padres y abuelos que eran mui viejos y noticiosos*.

También doña Micaela de Oropesa, religiosa en Sancti Spiritus dice haber oído que vienen de Atienza.

El día 30 se llama a otras dos religiosas al haber sido citadas por la anterior, éstas firman su declaración. Son la vicaria del convento, doña Bernarda Sierra de 42 años que declara *no sabe por no ser de esta ciudad, no aber vivido en ella hasta que vino a*

Juan de Santelices, de 85 años; Magdalena Gutiérrez Matajudíos, viuda de Antonio Mansilla, de 60 años; Ana de Miranda, viuda de Domingo Francisco, cantero, de 60 años; doña Antonia Jirón, viuda de don Juan Antonio Nieto, de 64 años y doña Micaela de Oropesa, religiosa profesa del convento de Sancti Spiritus, de 66 años.

ser religiosa y así no tiene noticia de sus vecinos ni naturales y doña María Quadrado y Grijota, de 26 años, que dice no ser parienta del pretendiente, aunque sabemos que lo es por ser de los Álvarez Quadrado pero seguramente lo ignora pues como ella misma confiesa no sabe nada por averse criado desde niña en este convento y ser de muy poca edad, solamente que los Álvarez vinieron de Atienza pues lo oyó a sus abuelos; el comisario no prosiguió en su interrogatorio viendo la poca edad y falta de noticias.

Los demás testigos²³ en número de dieciocho, eran vecinos y naturales de Ciudad Rodrigo menos el Beneficiado de San Pedro y el Sargento mayor que lo eran de Sobradillo y Cañizar.

De sus declaraciones se concluye que existen dos linajes distintos en Ciudad Rodrigo, uno originario de esta ciudad y el otro de Atienza en el Reino de Aragón, que es el del pretendiente. Varios testigos repiten la historia ya conocida del Álvarez que salió de Atienza *por una muerte que hizo, huyendo a Granada (...) de quien provienen los Álvarez y Ucedos* y explican que como esto ocurrió en tiempo de la expulsión de los moriscos *corrió una voz vaga de que por haber venido de dicha ciudad sería el que así vino a ésta, de los espulsos moriscos de aquel reino, sin más fundamento que el haber venido de Granada* pero que después se ha tenido a esta familia por limpia y honrada.

Así, la mayoría de los testigos lo tienen por limpio y descendiente de cristianos viejos y sólo cinco por infecto. En todo caso siempre hubo dudas sobre este punto pues como declara don Álvaro de Miranda Pacheco, caballero de Santiago, de 43

23.- Licenciado Nicolás de Honorato y San Miguel, beneficiado y cura propio de San Miguel de Caldillas, de 47 años; Cristóbal de Mansilla, familiar del Santo Oficio, de 37 años; el licenciado Antonio Ventura Gajate, beneficiado de San Pedro, capitular del cabildo de la Villa y comisario del Santo Oficio, natural de Sobradillo, de 58 años; Agustín López de Miranda, escribano, 54 años; licenciado don José de Pedraza, canónigo, de 53 años; Esteban Quadrado de Paz, regidor perpetuo, de 58 años; Francisco Antonio del Corral, presbítero, Capellán de coro de la Catedral, de 55 años; don Álvaro de Miranda y Pacheco, del hábito de Santiago, de 43 años; el Capitán don José de Valdenebro, de 57 años; Juan Rodríguez de la Cruz, Presbítero, capellán de coro de la Catedral, 70 años; Tomé Pérez de Ribera, procurador del número, de 66 años; el sargento mayor de esta plaza don Andrés Alonso de Escobar, residente en ella hace más de 38 años, natural de Cañizar, tierra de Toro, de 58 años; Isidro Fernández, portero del ayuntamiento, de 62 años; don Jerónimo de Valdenebro, Capitán de Infantería y regidor perpetuo, de 53 años; Rmo padre Fray Juan Albín, Provincial de San Miguel de la orden de San Francisco, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena, de 48 años; el licenciado don Juan García de Sepúlveda, Comisario del Santo Oficio, canónigo de la Catedral, de 47 años; Diego de Herrera Trevejo, de 67 años; Jerónimo Serodio, escribano, de más de 44 años.

años, con ocasión de haberse casado doña Sebastiana de Zéspedes, hija de doña Mariana Quadrado Maldonado -hermana lexítima del secretario de la Iglesia, Francisco Álvarez Quadrado- con don Diego Osorio Barba²⁴, Caballero desta ciudad, como hiço tanto ruido en ella este casamiento, preguntó a su padre don Juan de Miranda²⁵ el motivo y éste le relató cómo don Antonio de Céspedes no había pasado las pruebas para Familiar del Santo Oficio, a causa de su mujer doña Mariana Quadrado, por el apellido de Álvarez, *el qual se decía comúnmente ser infecto de moriscos*. Sin embargo era del parecer don Juan de Miranda, *-hombre de mui buena conciencia y noticioso- que la oposición a la familiatura de don Antonio de Céspedes provenía más bien de aberse ensoberbecido don Antonio y su cuñado Francisco Álvarez Quadrado por el mucho dinero que manejaban y no haber hecho gustos a nadie, antes hacían muchas pesadumbres a la jente ciudadana, pero que en la verdad, lo tenía por mentira en quanto a la mala opinión, porque sabía y tenía noticia que no eran originarios los Álvarez Quadrado del Reino de Granada, sino de un lugar de Castilla la vieja, y que no solamente en él eran jente linpia sino tenidos por nobles. (...) y que tiene por cierto que el no aber proseguido don Antonio de Céspedes con la pretensión de su familiatura fue según que comúnmente corría en esta ciudad, porque a este tiempo le prendieron sobre el ajuste de sus quantas de la pagaduría general del ejército que tuvo a su cargo, sobre que le llevaron a la cárcel de Madrid adonde murió, dejando a sus hijos²⁶ tan pobres que no an tenido posible para proseguir= (...) y aunque algunos vecinos de esta ciudad han querido dar crédito a la mala voz que lleva referida, ésta no ha tenido más fundamento que el de una voz vaga que puede ser vertida por los mismos que tienen sentimiento -como lleva dicho- de esta familia y que así este testigo no la ha dado crédito y vio que no se le dava su Padre ni se le han dado las demás personas desapasionadas y bien intencionadas.*

24.- Hijo de Francisco Osorio Barba y de doña Isabel de Baraona y Cifontes.

25.- Véase M^a Paz de SALAZAR Y ACHA, *Un llamamiento para la guerra a los Hidalgos de Ciudad Rodrigo en 1637*, Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, volumen III. Años 1994-95.

26.- Don Antonio de Céspedes y su mujer tuvieron dieciocho hijos, de los que sólo seis llegaron a tomar estado: Jacinto, fraile agustino; Juan Nicolás, nacido en 1623 que casó con doña Beatriz de Barrientos y Cueto; Antonio, nacido en 1635, que fue Prebendado de la Catedral de Coria; Pedro, nacido en 1639 de la Compañía de Jesús; Fernando, en 1645, que estuvo en Barcelona y en Milán siendo Capitán de Infantería en servicio del Duque de Osuna; casó con doña Leonor de Robledo, hija de don Cristóbal de Córdoba, Teniente de Maestre de Campo general; Sebastiana, nacida en 1637 y casada en 1651 con don Diego Osorio Barba.

En efecto, hay que hacer notar que de los cinco testigos que deponen en su contra, señalando la infección, el comisario indica en su informe que ha reconocido pasión o irregularidades en los trámites o en la declaración.

Parece ser que al llegar la noticia a esta ciudad de la próxima venida de un Comisario del Santo Oficio, para continuar con las informaciones de limpieza del licenciado Valderas, hubo un poco de revuelo en torno al caso por parte de los del linaje contrario al pretendiente y su entorno, que seguían en el empeño de impedir a toda costa se le nombrase Familiar de la Inquisición y actuaron para conseguirlo.

Señala el Comisario Adame, cómo Cristóbal Mansilla, Familiar del Santo Oficio, siendo el encargado de llamar a los testigos para declarar *los solicitaba a que dijese malo* por lo que después se recibieron quejas; él mismo declaró que el pretendiente *era infecto de sangre morisca por averlo oído al canónigo don Joseph de Pedraza, y que tiene un Sanbenito que juzga es de quemado*. Pero el canónigo había declarado lo contrario y negó haber comentado nada parecido.

Informa también el comisionado Adame que habiendo encargado al comisario Sepúlveda y al notario Granizo que elaboraran una lista de testigos *los más idóneos y desapasionados*, pusieron entre ellos *algunos de la facción contraria* y que añadieron también en la lista al Provincial de los franciscanos, fray Juan Albín, Calificador del Santo Oficio, después de haberle prevenido en contra de la limpieza del pretendiente, como él mismo declaró, aunque *suspendió su juicio por parecerle que en tanto tendría fuerza esta voz en quanto se fundase en raçon que este testigo ignoraba, sin hacer asenso en pro ni en contra del pretendiente*.

El Licenciado don Juan García de Sepúlveda, Comisario del Santo Oficio y canónigo de la Catedral, uno de los que le habían prevenido, declaró que los tenía en reputación de moriscos *porque don Juan Quadrado, hijo maior del secretario se casó sacando de casa de sus Padres a doña Juana de Grijota²⁷ adonde hubo muchas pesadumbres por el casamiento, tratándolos de esta manera que lleva dicho y diciendo no ser su igual y lo mismo sucedió al secretario quando casó con doña fulana Mangas, madre de don Juan y don Lorenzo de cuió nombre no se acuerda²⁸ porque así lo oyó*

27.- Los Fernández de Grijota provenían de Cantalapiedra y probaron su hidalguía en Ciudad Rodrigo en 1594. Aunque su apellido desapareció en su varonía, muchos linajes de Ciudad Rodrigo descendían de ellos por línea femenina.

28.- Se trata de doña María Mangas de Villafuerte, hija de don Lorenzo Mangas de Villafuerte y doña María del Castillo. Estos Mangas de Villafuerte eran originarios de Barquilla y fundadores del convento de la Trinidad en ese lugar, que luego se trasladó a Ciudad Rodrigo, donde tenían sus enterramientos.

decir comúnmente y que quedaron disgustados los parientes de una y otra parte por el dicho defecto en que estaban reputados (...) y así este testigo tiene al pretendiente por infecto de la misma mácula de moriscos y juntamente la de judíos porque a oído decir que un Sanbenito que está en la Catedral de un fulano Álvarez, quemado en persona por judío, viene de estos Álvarez (...) Se lo oio decir a Juan García de Sepúlveda su padre y a otros tíos suyos hermanos de su Madre, que unos y otros son difuntos y eran muy noticiosos y ministros del Sto Oficio. Confesó conocía la enemistad, pero lo comentó como si se tratara de un hecho del pasado, diciendo que don Lorenzo tuvo una pesadumbre con un hombre a quien llamaron el maulero sobre celos de su mujer la qual era de los Álvarez de Ledesma, mas que después de allí a 5 ó 6 años se hicieron las amistades y an corrido hasta oi y se hiço don Lorenzo clérigo y racionero de esta Yglesia sin que hasta aora se aian hecho oposición unos a otros =

Continúa en su informe el Comisario Adame refiriéndose a Francisco Antonio del Corral, Presbítero, capellán de coro de la Catedral -que en principio se había negado a declarar- que aunque dijo desconocía que existieran enemistades, el Comisario reconoció pasión en su testimonio *deponiendo coléricamente contra el pretendiente y sus deudos que apenas le podíamos reportar a que dijese lo que tenía que decir con sosiego y traça a su saçon y tiempo, mirando sólo a desfogarse desde el principio de su deposición, pidiéndonos antes y después de ella de veber con demasiada afición al vino, que no le quisimos dar más que una vez escusándonos de no tenerlo, y por el apellido de Corral parece ser deudo de Andrés Fernández del Corral, familiar, casado con la tía de María Nieves. Este testigo declaró que estos Álvarez eran descendientes de moriscos porque así se lo dijeron sus padres y abuelos y ha visto cómo antes se trataban por parientes, pero ahora el pretendiente después que tiene esta pretensión no se comunica con ellos y que su madre conoció a unos parientes del pretendiente traer el gorrete de moriscos en esta ciudad.*

La misma enemistad reconoció el Comisario en Tomé Pérez de Ribera, procurador, que declaró que es pública voz y fama que los Álvarez proceden de moriscos, que él no lo sabe *por más razón que la publicidad y no por otra razón mas individual que este testigo tenga.* Y efectivamente la tenía pues a pesar de que declara desconocimiento sobre la existencia de enemigos, es de los Pérez de Mora, linaje contrario al del pretendiente, por estar casado con una hermana del Maulero, como bien señala en su informe el comisario.

Por otra parte Tomé Pérez de Ribera, quince días antes de su declaración, había estado sentado en la plaza *al sitio que llaman la escalerilla* con Diego de Herrera Trevejo, y naturalmente salió en la conversación cómo estaban al llegar Ministros del

Santo Oficio para hacer las diligencias de dichas pruebas. Tomé de Ribera estaba seguro de que llamarían a Diego de Herrera *para que en ellas dijese lo que supiese por ser como era de calidad limpio y hombre anciano y noticioso a lo qual le respondió este declarante que si le llamasen dirá la verdad de lo que supiese. Y entonces le dijo Tomé Pérez que dijese mal de la familia del pretendiente por los Álvarez pues era cosa mui notoria que eran infectos y no buenos. Diego de Herrera no era de esa opinión y los tenía por limpios. Tomé Pérez le volvió a decir “¿pues no a corrido la voz de que son infectos?”* Diego de Herrera se mantuvo en su idea diciéndole *que si avia corrido, seria derramada por jente enemiga de dicha familia por sus odios particulares y que esta ocasión no lo era para venganzas y que así este declarante avia de decir la verdad conforme lo sabía en su conciencia y que no le instruiese en lo que avia de decir, a que entonces Tomé Pérez viendo que no le podía persuadir a que dijese lo que él quería le dijo que dijese lo que quisiese como enfadado, y reconociendo este declarante su mala intención interpuso otra conversación.* Esto declaró Diego de Herrera pidiendo al comisario, le volviese a examinar en la 5^a pregunta y repregunta *por aberse olvidado de decirlo quando se le amonestó declarase si se avia hecho con él alguna dilixencia para que dijese al contrario de la verdad, lo declara aora por descargo de su conciencia.*

Preguntados los demás testigos por los enemigos del pretendiente, unos los ignoran pero otros los señalan certeramente, con nombres y apellidos, refiriendo el lance del pistoletazo y las cuchilladas -ya relatado- y cómo, a causa de ello, los Moras y Ledesmas, linaje de Marfa Nieves, mujer del Maulero, *se dieron por mui ofendidos de los Álvarez y Ucedos.*

A esta pregunta, don Álvaro de Miranda señala una vez más *que esta familia tiene muchos enemigos en esta ciudad desde el tiempo de dicho Francisco Álvarez Quadrado y de su cuñado don Antonio de Céspedes que como lleva dicho, con las riqueças que adquirieron y pocos gustos y algunas extorsiones que hacían, grangearon algunas enemistades, y especialmente por aberse metido dicho secretario en la cofradía de la Piedad²⁹ de esta ciudad a ser el mandón de ella y a hacer los Alcaldes y oficiales que él quería, sobre que ubo muchas disensiones y pendencias por el repartimiento de más de setecientas fanegas de trigo que en cada un año se dan limos-*

29.- El Hospital de la Piedad fue fundado por el Cabildo en 1547 para enfermos contagiosos, extramuros de la ciudad. Desapareció en las obras de la fortificación de principios del XVIII.

nas a los pobres, de las rentas de una doctación que dejó un Sr obispo de Zamora³⁰, sobre cuia distribución avia muchas quejas=

En total, entre todos los testigos examinados, *los ocho dicen contra la pureza del pretendiente y los 21 en favor de ella* y para finalizar su informe el Comisario acudió a la Catedral a verificar la existencia del San Benito al que se habían referido algunos de los testigos y efectivamente, halló que *en el paño primero, en la pared que corresponde al lado izquierdo del coro entrando por la puerta principal, que está frente del altar mayor, en la primera fila de la parte de arriba en el sexto lugar de ella, ai un letrado con llamas a la parte superior dél, del tenor siguiente "Diego Alvarez v^o de Ciudad Rodrigo quemado en persona=" el qual no tiene fecha de día, mes, ni año, ni otra cosa más.*

Última etapa: Los protocolos de los escribanos.

Para cumplir con todo lo ordenado por el Consejo sólo faltaba buscar los documentos originales en los Protocolos de Ciudad Rodrigo. Para este menester, el 13 de diciembre de 1681, a las cinco de la tarde, volvió a esta ciudad el Bachiller Francisco Adame y Escobar, Comisario y Abogado del Santo Oficio, con la comisión de pedir a varios escribanos de la ciudad le entregaran algunas escrituras que se hallaban en sus Oficios, y los libros de la parroquia del Espíritu Santo.

Sólo el beneficiado de esta parroquia cumplió con lo mandado. Los escribanos³¹ por el contrario opusieron resistencia a la entrega de los documentos, alegando dificultades y poniendo condiciones a las que sólo se accedió a dar recibo escrito de todo lo entregado.

Pasado el plazo fijado, sin haber cumplido con la entrega de documentos, el Comisario tomó las medidas pertinentes. Primeramente la excomunión, colocada públicamente en una tablilla a la puerta de la Iglesia donde cada uno de los escribanos era feligrés. Como esto no surtió efecto se dio orden de ponerlos en prisión hasta que cumplieran lo mandado. Así el Alguacil, Isidro Hernández, en compañía del no-

30.- Se refiere a don Antonio del Águila, deán de Ciudad Rodrigo, del Consejo de Su Majestad, que murió en 1560 y dejó al Hospital de la Piedad una Obra Pía para dotar huérfanas y ayudar a pobres vergonzantes, de más de 6.000 ducados.

31.- Agustín López de Miranda, siguiendo la tradición familiar, ejerció este oficio entre 1661 y 1685; Luis Antonio Braceros fue escribano hasta 1701; Manuel Alises de Salcedo, entre 1680 y 1723, fue además secretario de la cofradía del Santísimo Sacramento hasta 1706.

tario, fue en busca de los escribanos Agustín López de Miranda, Manuel Alises de Salcedo y don Luis Antonio Braceros, y los entregó al Alcaide de la cárcel, Pedro López de Parga, para que sean *presos y puestos a buen recaudo*. Ocurría esto el día 16.

Poco después, apareció ante el Comisario el licenciado don Antonio de Paz y Valiente³², presbítero, diciendo que él tenía la llave del oficio y papeles que buscaban por pertenecerle como sucesor de su padre, el Oficio que hoy ejercía Agustín López de Miranda.

Ese mismo día el Comisario recibió un recado de Manuel Alises, para que se personase en la cárcel como así hizo y *en presencia de muchas personas que se llegaron, dijo al comisario que por redimir la vejación y molestia que padecía y con la protesta en estos autos hecha, estaba presto a entregar el Protocolo*.

De igual manera procedió don Luis Antonio Braceros. Así se dejaba constancia ante numerosos testigos de la oposición a entregar voluntariamente sus Protocolos, descargando su responsabilidad ante futuras consecuencias.

Revisados todos los papeles, se enviaron a Llerena los documentos originales que se pensaba podían proporcionar alguna luz a la genealogía de don Pedro.

Una vez más, después de este último intento, *en el oficio de la Inquisición de Llerena a 5 Junio 1682 el Sr Inquisidor Dr don Francisco Porteros de la Vega estando en audiencia de la mañana aviendo visto estas informaciones de la Genealogía y limpieza (...) y instrumentos nuevamente presentados, procesos y lo demás acumulados y alegato del sr Fiscal =*

Dijo que es de voto y parecer (...) no relevan a lo determinado por este tribunal en auto de 9 de septiembre de 1666= 27 de febrero de 1668= 13 noviembre 1669 y 3 de octubre de 1670 y 28 mayo de 1672 confirmados por los Señores del Consejo en 14 de septiembre de 68, 31 de enero de 670, 29 de henero de 71 y 11 agosto de 72= y consiguientemente por no bastantes para que dicho don P^o de Salamanca pueda ser oficial y ministro del sto Of^o y que se remitan a Su Alteza con parecer³³, como lo tiene mandado, para que en su vista mande lo que más convenga y lo rubrico Martín Domingo de Rodas.

32.- Hijo de Juan Valiente de Paz, escribano que renunció su oficio en Diego Pacheco, también escribano, y, por muerte de éste, se puso en cabeza de Francisco de Medina Ribera, escribano Real y del ayuntamiento y, por su muerte y renuncia, recayó en Agustín López de Miranda que lo ejercía en este momento, pero el declarante, desde que falleció su padre, tiene la llave de los papeles y *los manifiesta quando es necesario sacar algun compulsorio*.

33.- En el original *comparecer*.

Sentencia final

*En la villa de Madrid a nueve días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y dos años, los ssres del consejo de Su Magd de la Sta y general Inquisición, aviendo visto las informaciones de la genealogía, naturaleza y limpieza de Don Pedro de Salamanca y Valderas, presbítero, natural de Ciudad Rodrigo, y las nuevas diligencias mandadas hacer en las Inquisiciones de Llerena, Cuenca y Granada, dixeron que dichas informaciones **están Bastantes**= y las aprobaron para que pueda ser oficial y ministro del Sto Off^o y mandaron que de ello se le dé certificación en la forma ordinaria, Andrés de Torres Guerrero.*

Dieciséis años después del comienzo de estas Pruebas, se daban por finalizadas con una sentencia favorable al Pretendiente, que no deja de sorprender, ya que los dictámenes de principio a fin seguían persistiendo en su ascendencia morisca.

Habían sido unas diligencias duras y llenas de dificultades que el licenciado Sánchez Marín dejó reflejadas en estas breves líneas dirigidas al Inquisidor general: *Mi celo y buen deseo es siempre acertar en el servicio de VS^a pero los tiempos no dan lugar a proceder como se debe y en particular en plaças de Armas, que puedo asegurar a VS^a e padecido muchas çoçobras por ber la poca atención que se tiene a los Ministros de VS^a.*

Creo que estas líneas que preceden, nos demuestran bien a las claras los conflictos y dificultades que planteaba la limpieza de sangre, en los siglos XVI y XVII, para la promoción social de individuos y linajes. Igualmente nos evidencia cómo, en gran número de ocasiones, servía de pretexto para aflorar viejas rencillas familiares y personales, especialmente, a causa de las profundas envidias que provocaba el disfrute de una más desahogada posición económica.

No obstante, también nos ponen en evidencia, el triunfo en tantas ocasiones del sentido común y la importancia, cada vez mayor, de las influencias de los personajes para conseguir sus aspiraciones. Influencias que, aunque desconocidas por nosotros en este caso, hubieron de resultar, a la larga, decisivas.

Sirvan estas líneas como modesta aportación al mejor conocimiento de aquella sociedad y de sus entresijos sociales y religiosos.